



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS DEL 11 DE ABRIL DE 2024

Reunión extraordinaria online del Consejo de Dirección del Departamento de Ciencias Históricas celebrada el 11 de abril de 2024, a las 17:00 h en primera convocatoria y 17:10 en segunda, presidida por el Director de Departamento, D. Ángel Galán Sánchez, actuando como Secretaria Dña. Pilar Corrales Aguilar, con el siguiente Orden del Día:

1. Información del director sobre las reuniones del pasado 5 de abril con el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y la próxima del 9 de abril con el Rector y la Gerente.
2. Revisión de los puntos del orden del día del Consejo de Departamento extraordinario que se convocará el viernes 12 de abril a las 9:15 horas en primera convocatoria y 9:30 en segunda, en el Salón de Grados de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, de acuerdo con lo anunciado por este director.

Los puntos del orden del día del Consejo de Departamento serán:

- A) Aprobación del catálogo de áreas afines a efectos de los nombramientos y sorteos de tribunales de concursos para la oferta pública de empleo de PDI de la Universidad de Málaga.
- B) Aprobación de la liquidación del presupuesto de 2023 y propuesta de presupuesto, y aprobación si procede, para el año 2024.
- C) Aprobación, si procede, de una petición de plaza de profesor Titular en el área de Arqueología.

Están presentes el Subdirector, Gonzalo Cruz y los Coordinadores/as de las distintas Áreas de Conocimiento: D. Manuel Álvarez Martí-Aguilar (Área de Historia Antigua), Dña. María Herranz Pinacho (Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas), D. Manuel Moreno Alcaide (Área de Arqueología), D. Pablo Ortego Rico (Área de Historia Medieval), D. José Suárez Padilla en representación del Área de Prehistoria y Dña. Aurelia Martín Casares en representación del Área de Estudios de Asia Oriental.

Excusa ausencia: M^a José de la Torre Molina (Coordinadora del Área de Música).

1. Informe de la reunión del 5 de abril de los Directores de Departamento con el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y del 9 de abril con el Rector y la Gerente:

Tenemos un elevado déficit presupuestario que conlleva un ajuste presupuestario severo que se ha pactado entre el Consejo Social y la UMA en 14.000 millones de euros. Sobre este déficit se decidió en el Consejo de Gobierno la prórroga de los presupuestos realizándose ajustes en todos los capítulos. El mayor ajuste se lo han llevado los Centros y los Departamentos. El presupuesto para este curso incluye los remanentes, pero no se han incrementado las partidas presupuestarias.

Ángel Galán solicitó que se llevara a cabo un nuevo modelo de participación académica para que en 2025 se reajusten los índices de profesorado y áreas del Departamento para conseguir hacer un presupuesto real.

La Junta ha aceptado los nuevos Títulos presentados. Ya se tienen noticias del nuevo POD, con incremento de docencia en todos los niveles, aunque aún es provisional.

Se está definiendo el Reglamento que evaluará las futuras plazas docentes de la Universidad de Málaga. Todas las plazas irán a concurso público y serán evaluadas por un tribunal que tendrá que asumir los conceptos de incompatibilidades e igualdad de género previstas en la ley.

Se acuerda enviar el documento a los/as miembros del Departamento advirtiéndoles que éste no es el definitivo.

2. Orden del Día:

2.A. A instancia del Vicerrectorado se nos ha solicitado que planteemos un Catálogo de áreas afines en función de las que ya se tenían. El grueso de las áreas han cumplido con el planteamiento inicial de contar con tres áreas afines con algunas excepciones: la propuesta del Área de Asia Oriental presenta un error ya que ha planteado sólo dos áreas y debe incluir una tercera.

Las propuestas de las áreas de Ciencias y Técnicas Historiográficas (primero al Área de Música, segundo al Área de Literatura española y tercero, Filología española) y de Música (primero Ciencias y Técnicas Historiográficas, segundo Hª del Arte y tercero Literatura española) mezclan Ámbitos de Conocimiento. Aunque el Ministerio no ha publicado aún el Decreto de Especialidades, lo que se conoce del borrador apunta a que no se van a permitir mezclar Ámbitos de Conocimiento. Todo esto es provisional ya que hasta que no se publique el Decreto de Especialidades no vamos a saber si la adscripción es obligatoria o no.

María Herranz insiste en que la propuesta del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas se justifica por la afinidad científica y la colaboración habitual con las mismas, aunque piensan que no van a tener que contar con áreas afines.

El Director le responde que él considera que las áreas no tienen que ser del Departamento pero que deberían estar en el mismo ámbito de conocimiento y, aunque sea una situación transitoria, debemos ajustarnos todos a las directrices presentes hasta que la Universidad

decida si se prescinde o no de los Ámbitos de Conocimiento y entonces ya se resolverá.

Tras un largo debate, se propone solicitar al Vicerrectorado que, en caso de que un Área no tenga suficientes números de profesores de su especialidad no sujetos al régimen de incompatibilidades, puedan proponerse a personas externas de áreas dentro de ese Ámbito de Conocimiento, y que el Catálogo de Áreas afines no sea jerarquizado. Asimismo, se aprueban las propuestas presentadas con las correcciones pertinentes, y el Director le pide a las áreas de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Música que modifiquen sus propuestas ajustándolas a las áreas en un mismo ámbito de conocimiento para la reunión del Consejo de Departamento que está convocada para el día siguiente.

2.B. Liquidación del presupuesto de 2023 y propuesta de presupuesto de 2024:

Gerencia nos reconoce 34.437,86€. Se ha aumentado en 4 puntos la capacidad de gasto de las Áreas pero se baja el presupuesto destinado a investigación y se cargarán los gastos de Copicentro a las Áreas para que lo controlen mejor. En este sentido, Manuel Álvarez pregunta cómo van a poder realizar este control los Coordinadores el gasto de las fotocopias a lo que el Director le responde que las facturas deberán ir firmadas por el Coordinador/a del Área. La Administrativa podrá ir comunicándole el gasto a las Áreas de forma periódica.

Respecto al capítulo de investigación, va a ser difícil sufragar el 100% de las solicitudes, aunque éstas deben continuar haciéndose de la misma forma que hasta ahora y siempre deben ser cofinanciadas. María Herranz solicita que se establezca una fecha límite para realizar una propuesta ordenada y Manuel Álvarez que se envíe la información de las directrices generales para solicitar financiación en este capítulo. A finales de mayo debe estar realizado el envío de peticiones.

Se aprueba por unanimidad.

2.C. Aprobación, si procede, de una petición de plaza de profesor/a Titular en el Área de Arqueología.

Sigue vigente el Acuerdo de Gobierno de la UMA del 24 de octubre de 2023, por lo que, atendiendo al régimen de incompatibilidades y de igualdad de género, en función de las directrices actuales, la propuesta de los 5 miembros para el Tribunal de la UMA es la siguiente:

1. Bartolomé Mora Serrano (Catedrático Arqueología UMA)
2. Isabel López García (Profesora Titular de Arqueología UMA).
3. Gonzalo Cruz Andreotti (Catedrático Historia Antigua UMA)
4. Clelia Martínez Maza (Catedrática Historia Antigua UMA)
5. Manuel Álvarez Martí-Aguilar Profesor Titular de Historia Antigua UMA).

La propuesta de los 15 miembros externos es:

1. Arévalo González, Alicia (Catedrática Arqueología UCA)

2. Bermejo Meléndez, Javier (Profesor Titular Arqueología UHU)
3. García Mora, Félix (Profesor Titular Historia Antigua UGR)
4. Gutiérrez Soler, Luis M^a (Catedrático Arqueología UJA)
5. López Castro, José Luis (Catedrático Historia Antigua UAL)
6. López Medina, Juana (Profesora Titular Arqueología UAL)
7. Márquez Moreno, Carlos (Catedrático Arqueología UCO)
8. Mirón Pérez, M^a Dolores Profesora Titular Arqueología UGR)
9. Morales Rodríguez, Eva M^a (Profesora Titular Historia Antigua UGR)
10. Neira Jiménez, Luz (Catedrática Historia Antigua Carlos III)
11. Noguera Celdrán, José Miguel (Catedrático Arqueología UM)
12. Rodríguez Ariza, Oliva (Catedrática Prehistoria UJA)
13. Ventura Villanueva, Ángel (Catedrático Arqueología UCO)
14. Vidal Teruel, Nuria de la O (Profesora Titular Arqueología UHU)
15. Zorzalejos Prieto, Mar (Catedrática Arqueología UNED)

Se aprueba por unanimidad.

Termina la reunión a las 20:45 h de lo que doy fe como Secretaria del Departamento, con el V^oB^o del Director.

Málaga, a 11 de abril de 2024

Pilar Corrales Aguilar
Secretaria del Departamento

V^oB^o

Ángel Galán Sánchez
Director del Departamento